



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**

**PROCESO CAS N°037-2022-UE-PIURA**

**REEMPLAZO D.U N° 034-2021**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Corte Superior de Justicia de Piura pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para **una (01) posición** CAS, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1.	01128	Especialista Judicial de Juzgado	Módulo Penal Central - HUARMACA	2,972.00	1

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Módulo Penal Central

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Coordinación de Recursos Humanos

**4. Tipo de proceso de selección**

Bajo el Decreto de Urgencia N° 034-2021

**II.- PERFIL DE LOS PUESTOS**

**ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código 01128)**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	✓ <b>Obligatorio:</b> Experiencia laboral no menor de 02 años en funciones similares; 01 año de los cuales debe ser en la especialidad penal.
<b>Habilidades</b>	✓ Redacción; Análisis; Organización de información; Razonamiento lógico; Comprensión lectora.
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	✓ <b>Obligatorio:</b> Abogado/a, Colegiado/a y con Habilitación del Colegio Profesional vigente.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	✓ <b>Deseable:</b> Diplomados y/o Programas de Especialización de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. ✓ <b>Deseable:</b> Cursos de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	✓ Tramitación de procesos penales con el NCPP y Ofimática Nivel Básico.

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

#### ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código 01128)

Principales funciones a desarrollar:

- a) Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- b) Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el caso de Juzgados de Investigación Preparatoria.
- c) Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- d) Organizar y mantener actualizado (Cuadernos y expedientes).
- e) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- f) Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- g) Programar las audiencias en los plazos establecidos por ley y según la agenda del Juez.
- h) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- i) Verificar causales de impedimento, recusación o inhabilitación del Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo Magistrado.
- j) Remite bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificaciones, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de trámite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- k) Guardar secreto en todos los asuntos a su cargo, hasta cuando se hayan traducido en actos procesales concretos y controlar los plazos fijados por ley.
- l) Responsable del descargo oportuno de Hitos Estadísticos sobre producción del órgano jurisdiccional en el sistema correspondiente.
- m) Cumplir las obligaciones que le señala la Ley, los reglamentos, manuales y el MOF aprobado por R.A. N° 082-2013-CE-PJ.
- n) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Administrador del CPP.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>	<b>PRESENCIAL</b>	Especialista Judicial de Juzgado(Código 01128)	Módulo Penal Central - <b>HUARMACA</b>
<b>Duración del contrato</b>	Desde 27 al 31 de diciembre de 2022, pudiendo prorrogarse hasta el 31/12/2023, según disponibilidad presupuestal.		
<b>Retribución económica S/</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	Especialista Judicial de Juzgado(Código 01128)	S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles)	

Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con número RUC
---	-----------------------

## V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

### Procesos de selección para reemplazo de personal (DU N°034-2021)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	13 de diciembre de 2022.	Gerencia de Administración Distrital
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	14 al 16 de diciembre de 2022.	Responsable del registro
2	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	14 al 16 de diciembre de 2022.	Coordinación de Recursos Humanos
3	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación. Así como el anexo I que figura en las bases del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo de la Comisión: <b>comisioncas@pj.gob.pe</b> <b>De preferencia en un solo archivo PDF.</b> El/la postulante deberá señalar en el correo a que Concurso Público de Mérito CAS se presenta y a que prestación postula	14 al 16 de diciembre de 2022.	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	19 de diciembre de 2022.	Gerencia de Administración Distrital
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	20 de diciembre de 2022.	Gerencia de Administración Distrital
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	21 de diciembre de 2022.	Comisión CAS Ad Hoc

7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	22 de diciembre de 2022.	Comisión CAS Ad Hoc
8	Entrevista Personal	23 de diciembre de 2022.	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Entrevista Personal	23 de diciembre de 2022.	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados Finales	23 de diciembre de 2022.	Comisión CAS Ad Hoc
11	Declaración de Ganadores/as	23 de diciembre de 2022.	Gerencia de Administración Distrital
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
12	Suscripción del contrato	27 al 29 de diciembre de 2022.	Gerencia de Administración Distrital
13	Registro de contrato	27 al 30 de diciembre de 2022.	Gerencia de Administración Distrital

## VI. FASES DE EVALUACIÓN:

### ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO (Código 01128)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<b>Evaluación curricular con puntajes</b>	<b>25 puntos</b>	<b>35 puntos</b>
<p><b>Experiencia:</b></p> <p><b>Obligatorio:</b> Experiencia laboral no menor de 02 años en funciones similares; 01 año de los cuales debe ser en la especialidad penal. Por cada año de experiencia adicional en labores similares, hasta un máximo de 02 años. (02 puntos c/u)</p> <p><b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b></p> <p><b>Obligatorio:</b> Abogado/a, Colegiado/a y con Habilitación del Colegio Profesional vigente.</p> <p><b>Cursos y/o estudios de especialización:</b></p> <p><b>Deseable:</b> Diplomados y/o Programas de Especialización de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. (2 puntos c/u, Max. 8 puntos)</p>	<p>10 puntos</p> <p>-</p> <p>15 puntos</p> <p>-</p>	<p>10 puntos</p> <p>04 puntos</p> <p>15 puntos</p> <p>4 puntos</p>

<b>Deseable:</b> Cursos de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. (0.5 punto c/u, Max. 2 puntos)	-	2 puntos
<b>Entrevista personal</b>	<b>26 puntos</b>	<b>65 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>---</b>	<b>100 puntos</b>

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular y entrevista personal).

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **rrhh1csjpiura@pj.gob.pe**

b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales: **comisioncas@pj.gob.pe**.